

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA: COMPAÑÍA TRINISERVICIOS S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 13  
DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Avenida 9 de octubre No. 109 y Malecón, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **COMPAÑÍA TRINISERVICIOS S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la concurrencia de todos los accionistas: Compañía denominada: **SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC.**, debidamente representado por el señor **WERNER PELLEHN DENKMANN**, propietario de **19.999** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y **RITA JOSEFINA MACUY NARVAEZ**, propietario de **1** acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad

Preside la sesión el señor **WERNER PELLEHN DENKMANN** y actúa como secretario de la Junta el señor **HAMILTON ANASTACIO TEJADA**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNO.** - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2017**

**PUNTO DOS.** - Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.017**

**PUNTO TRES.** - Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico **2.017** y

**PUNTO CUATRO.** - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.017**

El secretario de la junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PUNTO UNO.** - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2017**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2017**, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

**PUNTO DOS.** - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.017**, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGS S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos

